

1.6. Comprometirse a prestar como requisito previo a la toma de posesión el juramento previsto en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.

2. Personales

2.1. Los aspirantes femeninos que no hayan cumplido treinta y cinco años, haber prestado el Servicio Social de la mujer antes de finalizar el plazo de presentación de documentos, o estar exentas de su cumplimiento.

2.2. Los eclesiásticos, poseer el «nihil obstat», conforme al artículo 14 del Concordato entre la Santa Sede y el Estado español.

3. Específicas. Concurrir en el aspirante las circunstancias siguientes:

3.1. Los Maestros de Taller titulares que no hayan alcanzado la condición de numerarios mediante el procedimiento previsto en la Ley de 20 de julio de 1955, haber aprobado el concurso de méritos y examen de aptitud y haber tomado posesión como tales Maestros de Taller titulares.

3.2. Los Adjuntos de Taller, haber aprobado los ejercicios y cumplido todos los requisitos necesarios para la obtención de la condición de Adjunto de Taller mediante concurso de méritos y examen de aptitud y haber tomado posesión de dicho cargo.

3.3. Hallarse en servicio activo como Maestros de Taller titulares o como Adjuntos de Taller, según proceda, en la fecha de entrada en vigor de la Ley 37/1977, de 23 de mayo.

Además de las circunstancias antes mencionadas, se indicará igualmente en la instancia la disciplina para la que desean ser nombrados, y que será precisamente aquella para la cual obtuvieron el nombramiento, salvo en el caso de que hubieran obtenido autorización para un cambio de asignatura o centro, que deberá justificarse documentalmente.

III. SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán la solicitud, redactada conforme al modelo anexo I, a la Dirección General de Personal.

La presentación de las instancias, reintegradas con póliza de cinco pesetas, podrá hacerse:

- a) Directamente en el Registro General del Ministerio.
- b) En cualquiera de los Centros o dependencias autorizadas para ello en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación y Ciencia, Registro General, calle de Alcalá, 34, Madrid-14.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes acompañarán a sus instancias los documentos acreditativos de su nombramiento y toma de posesión como Maestros de Taller titulares o Adjuntos de Taller, así como certificación expedida por el Patronato de Promoción de la Formación Profesional o por el Director del Centro en el que presten servicios en el que conste hallarse en servicio activo como tales.

IV. DEFECTOS DE LAS SOLICITUDES

Si alguna de las instancias adoleciera de algún defecto se requerirá al interesado, para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con el apercibimiento de que si así no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

(Continuará.)

31599 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Arqueología» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Arqueología» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, convocado por Orden de 28 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las nueve horas del día 23 de enero próximo, en los locales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Duque de Medinaceli, número 4), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente, Gratiniano Nieto.

31600 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de Universidad de «Química agrícola» (Ciencias) por la que se convoca a los opositores para su presentación y comenzo de los ejercicios.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de «Química agrícola» de Facultades de Ciencias de diversas Universidades, convocado por Orden de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1977), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comienzo de los ejercicios a las diecisiete horas del día 18 de enero próximo, en el Instituto de Edafología (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), Serrano, número 117, Madrid, entregando los trabajos profesionales y de investigación y —en todo caso— el programa de la disciplina.

En el acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

La Laguna, 16 de diciembre de 1977.—El Presidente, Enrique Fernández Caldas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

31601 *RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas, turnos libre y restringido, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo.*

Convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional («Boletín Oficial del Estado» del día 23) pruebas selectivas, en turnos libre y restringido, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria, acuerda designar el Tribunal calificador de dichas pruebas, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don Víctor Conde Rodelgo, Subdirector general, que actuará por delegación del Subdirector de Centros Sanitarios Asistenciales.

En representación de la Subsecretaría de la Salud:

Vocal titular: Don Enrique Nájera Morrondo, Subdirector general de Medicina Preventiva.

Vocal suplente: Don Antonio Borregón Martínez, Director del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición.

En representación del Organismo:

Vocal titular: Doña María Dolores Bermúdez de Castro, Jefe de Sección.

Vocal suplente: Don Luis Valenciano Clavel, Jefe de Servicio.

Vocal titular: Don Julio Casal Lombos, Jefe de Servicio.

Vocal suplente: Don Rafael Nájera Morrondo, Jefe de Servicio.

En representación de la Dirección General de la Función Pública:

Vocal titular: Don José Manuel Medrano Almendros, Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Vocal suplente: Don Adolfo Elices Hueca, Técnico de Administración Civil del Estado, Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Actuará de Secretario el Vocal de menor edad.

El Tribunal deberá atenerse, en su actuación, a las normas de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Subsecretario de la Salud, José Palacios Carvajal.

ADMINISTRACION LOCAL

31602 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Médicos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 30 de diciembre de 1977 se publican las bases y programa que han de regir las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Médicos, integradas en el subgrupo de Técnicos de Administración